



Juzgado Décimo Civil Municipal Villavicencio – Meta

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	50001-40-03-009-2023-00441-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO FINANADINA S.A. NIT 860.051.894-6
Demandado	DIANA CAROLINA BAQUERO MENDOZA CC. 1.121.846.974
Decisión	Aprueba liquidación de crédito
Auto	829

En el presente asunto, de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo PDF016 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LAURA LISETH RUIZ GONZALEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Laura Liseth Ruiz Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed894363f5bef959cc8ef7785e7f06bd7eccd420c9dec75077c5cc20f364a1c**

Documento generado en 09/05/2024 04:40:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Décimo Civil Municipal Villavicencio – Meta

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	50001-40-03-009- 2023 -00610-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO MUNDO MUJER S.A.Nit. No. 900.768.933-8
Demandado	ALICIA MAYORGA DE CAJAMARCA c.c 35.265.023
Decisión	Aprueba liquidación de crédito
Auto	828

En el presente asunto, de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo PDF012 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA LISETH RUIZ GONZALEZ
JUEZ

Firmado Por:
Laura Liseth Ruiz Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ebc43d0e463ff19637212fda6d717231746329cb5aec9fd44809d36cb6dc25c**

Documento generado en 09/05/2024 04:40:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Décimo Civil Municipal Villavicencio – Meta

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	50001-40-03-010-2023-00079-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	MANUEL JOSE PANTOJA ROBLES
Decisión	Aprueba liquidación de crédito
Auto	830

En el presente asunto, de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo PDF014 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA LISETH RUIZ GONZALEZ
JUEZ

Firmado Por:
Laura Liseth Ruiz Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c54f2d46934dd9d6d3a34c896b74d375f971c8a8fe6953a0ceae5451d963f41**

Documento generado en 09/05/2024 04:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>